



REGATTA
Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción
frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe



BOLETÍN INFORMATIVO DE LAS NEGOCIACIONES SEAN-CC

Pérdidas y Daños

Author: Erin Roberts

Noviembre, 2014



International Institute
for Environment
and Development

Contenido

Pérdidas y daños	1
I. Antecedentes	3
II. El mecanismo internacional de Varsovia sobre pérdidas y daños.....	3
Funciones y modalidades	4
Estructura y gobernanza	4
Plan de trabajo	5
Cuestiones clave	7
III. Atención a las pérdidas y los daños a nivel nacional.....	9
IV. Esperando con interés la sesión de Lima.....	10
Referencias.....	12

I. Antecedentes

A lo largo del tiempo, los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) han incluido predicciones cada vez más severas sobre el cambio climático y los posibles impactos de este a futuro, y es claro que los niveles actuales de los esfuerzos de mitigación y adaptación son insuficientes para evitar que los impactos del cambio climático causen pérdidas y daños en países tanto desarrollados como en desarrollo (Warner y Zakieldein, 2012). Este reconocimiento ha llevado a elevar las pérdidas y los daños (PyD) como un tema de la agenda de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). El término se acuñó por primera vez en el Plan de Acción de Bali como resultado de las negociaciones en la decimotercera sesión de la Conferencia de las Partes (COP13), que instaba a las Partes de la Convención a tomar mayores medidas de adaptación (UNFCCC, 2008). Tres años más tarde, se estableció un programa de trabajo en la sesión COP16 en Cancún, celebrada en 2010, para mejorar la comprensión de las PyD (UNFCCC, 2011). En la 34ª reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), celebrada en Bonn en junio de 2011, el programa de trabajo se dividió en tres áreas temáticas: (1) evaluar el riesgo de PyD; (2) una serie de enfoques para hacer frente a las PyD, y; (3) el papel de la Convención en mejorar la aplicación de los enfoques para hacer frente a las PyD en países en desarrollo (UNFCCC, 2012a). En Doha, en la sesión COP18 de 2012, las Partes acordaron que la Convención debe: (1) mejorar el conocimiento y la comprensión de los enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños; (2) fortalecer el diálogo y la coordinación entre las partes interesadas relevantes; y (3) ampliar las acciones y el apoyo para hacer frente a las PyD (UNFCCC, 2013). Para ayudar a la Convención a llevar a cabo estas funciones, se acordó que se crearían mecanismos institucionales –tales como un mecanismo internacional– en la siguiente COP que se celebraría en Varsovia a finales de 2013 (Ibid).

II. El mecanismo internacional de Varsovia sobre pérdidas y daños

Las negociaciones en la sesión COP19 en Varsovia fueron precedidas por dos eventos importantes. En primer lugar, el Resumen para Responsables de Políticas de las contribuciones del Grupo de Trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del IPCC se publicó en septiembre de 2013. El informe planteó que, aunque hay todavía una ventana para mantener el calentamiento por debajo de 2 °C, esta se está cerrando rápidamente (IPCC, 2013). En segundo lugar, el tifón Haiyan golpeó las Filipinas, Micronesia y Vietnam apenas unos días antes del primer día de la COP. En la sesión plenaria de apertura de la COP19, el jefe de la delegación de Filipinas, Nadarev (Yeb) Sano, urgió a tomar medidas más concretas sobre el cambio climático de cara al aumento en las pérdidas y los daños causados por eventos extremos y las predicciones sobre la próxima incidencia de eventos adicionales (Vidal & Vaughan, 2013).

Después de dos semanas de intensas negociaciones se estableció el mecanismo internacional de Varsovia (MIV) sobre pérdidas y daños para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a las pérdidas y los daños causados por los impactos del cambio climático, en una reunión de última hora en la sesión plenaria un día después de que las negociaciones oficiales debían haber terminado. El MIV se creó para desempeñar tres funciones principales de la Convención relacionadas con las pérdidas y los daños asociados con los impactos del cambio climático en los países en desarrollo especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático (UNFCCC, 2014a). La Decisión 2/CP.19 estableció un Comité Ejecutivo provisional (ExCom) con el encargo de desarrollar un plan de trabajo de dos años, el cual sería implementado por un ExCom permanente (Ibid).

Funciones y modalidades

Las Partes acordaron que el MIV permitirá aumentar el conocimiento y la comprensión de los enfoques integrales de gestión de riesgos para hacer frente a las pérdidas y los daños mediante la adopción de medidas para subsanar las deficiencias en los enfoques para atender las pérdidas y los daños; recopilar, compartir, gestionar y utilizar datos e información pertinentes; y proporcionar una visión general de las mejores prácticas y los desafíos, experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de enfoques para atender las pérdidas y los daños. Se decidió que el MIV también debía fortalecer el diálogo, la coordinación, la coherencia y las sinergias entre las partes interesadas pertinentes, aportando liderazgo y coordinación en la evaluación y atención de las pérdidas y los daños en el marco de la Convención y promoviendo la cooperación y colaboración con las partes interesadas pertinentes, instituciones, organismos, procesos e iniciativas externas a la Convención. Finalmente, las Partes acordaron que el MIV debía ampliar las acciones y el apoyo –incluyendo apoyo financiero, tecnológico y de creación de capacidades– mediante la provisión de apoyo técnico y orientación sobre los enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños.

La Decisión 2/CP.19 delinea una serie de modalidades que podrían ser empleadas para ayudar al MIV llevar a cabo sus funciones, en particular facilitando el apoyo de acciones para abordar las pérdidas y los daños, mejorando la coordinación de las labores pertinentes realizadas en virtud del Convenio, convocando reuniones de expertos y partes interesadas con conocimientos relevantes, desarrollando, compilando, analizando, sintetizando y revisando información, brindando orientación y apoyo técnico y formulando las recomendaciones pertinentes sobre la manera de mejorar la participación, las acciones y la coherencia (Ibid). En el desempeño de sus labores, las Partes decidieron que el MIV debe cooperar y complementar la labor de los órganos existentes en el marco del Convenio, así como la de las organizaciones e instituciones existentes fuera del Convenio (Ibid).

Estructura y gobernanza

Para orientar el trabajo del MIV, las Partes decidieron establecer un Comité Ejecutivo, que rendirá cuentas a la Conferencia de las Partes a través tanto del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) como del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT). Se estableció un ExCom interino para desarrollar el plan de trabajo de dos años, integrado por dos miembros de cada uno de los siguientes órganos: el Comité de Adaptación, el Grupo de Expertos para Países Menos Adelantados, el Comité Permanente de Finanzas, el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Grupo Consultivo de Expertos sobre Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I, con una representación equilibrada de representantes de países en desarrollo y países desarrollados (Ibid). El Comité Ejecutivo interino se reunió dos veces en 2014 y ahora ha completado el plan de trabajo y lo ha presentado al OSE/OSACT.

En Lima, las negociaciones se centrarán en la determinación de la composición de y los procedimientos para el ExCom permanente en la 41a sesión de OSE/OSACT para su aprobación por la COP. Estas discusiones comenzaron en la 40a sesión de OSE/OSACT y generaron un proyecto de conclusiones de los presidentes, el cual contenía algunas de las opciones para la composición y los procedimientos del Comité Ejecutivo propuestas por las Partes y los grupos durante la sesión en un anexo (UNFCCC, 2014c). Las cuestiones clave para la composición del Comité Ejecutivo son si existirá o no una representación equilibrada de las Partes suscritas y no suscritas al Anexo I, o si las Partes no suscritas al Anexo I tendrán una mayor representación. En relación con los procedimientos, la cuestión clave es si debería o no solicitarse al Comité Ejecutivo establecer estructuras particulares que permitan al MIV llevar a cabo su trabajo, o si se le debería brindar la flexibilidad para determinar la estructura adecuada para llevar a cabo las funciones del MIV.

Plan de Trabajo

La primera reunión del Comité Ejecutivo provisional (ExCom) del Mecanismo Internacional de Varsovia se llevó a cabo del 25 al 28 de marzo de 2014 en Bonn, Alemania. En esta reunión, el Comité Ejecutivo recibió el encargo de elaborar un plan de trabajo de dos años y tomar en cuenta algunos de los temas clave identificados en la Decisión 3/CP.18¹, resultado de las negociaciones de Doha. Específicamente, las decisiones identificaron una serie de acciones nacionales que los países podrían emprender para abordar las PyD, incluyendo la evaluación del riesgo de pérdidas y daños, la identificación, desarrollo e implementación de estrategias de gestión de riesgos impulsadas por los países, y la observación y recopilación de datos sobre los impactos del cambio climático –entre otros– (UNFCCC, 2013). En Doha también se identificaron una serie de áreas para futuras investigaciones incluyendo, pero sin limitarse a, mejorar la comprensión de los procesos de desarrollo gradual, las pérdidas

¹ Para mayor información, consulte los párrafos 6 y 7 de la Decisión 3/CP.18, disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2012/cop18/eng/08a01.pdf>

de carácter no económico, cómo las pérdidas y daños afectan a los segmentos vulnerables de la población y cómo pueden identificarse y aplicarse enfoques apropiados de gestión de riesgos. (Ibid). El Comité Ejecutivo desarrolló los elementos de un plan de trabajo, pero estos no pudieron ser consolidados en un solo documento durante esta reunión, por lo que se acordó que se celebraría otra reunión idealmente con antelación a la 41ava sesión del OSE/OSACT.

En la 41ª sesión de la OSE y el OSACT, el Comité Ejecutivo interino celebró un evento paralelo en el cual se presentó una actualización sobre los avances del desarrollo del plan de trabajo a la fecha y se anunció que se solicitaría información sobre las actividades que deben incorporarse en el plan de trabajo de las Partes, los grupos y las organizaciones observadoras hasta el 1 de julio de 2014. Se anunció que se celebrará una segunda reunión a partir de entonces, en la cual el Comité Ejecutivo interino presentaría el plan de trabajo consolidado para nuevos comentarios de los observadores. La segunda reunión del Comité Ejecutivo interino Se celebró el 17 y 18 de septiembre de 2014. En el primer día de la reunión se presentó el proyecto de plan de trabajo para comentarios tanto de los observadores que estuvieron presentes en la reunión como de los que siguieron la reunión en línea a través de una plataforma web. Después de recibir los comentarios al proyecto de plan de trabajo, el Comité Ejecutivo interino trabajó en el documento y elaboró un proyecto revisado en la mañana del 18 de septiembre. El plan de trabajo² contiene nueve áreas de acción (UNFCCC, 2014b), que incluyen:

1. **Mejorar la comprensión de cómo las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático afectan** a los países en desarrollo particularmente vulnerables, los segmentos de la población que ya son vulnerables debido a la ubicación geográfica, situación socioeconómica, medios de vida, género, edad, condición indígena, de minoría o de discapacidad, y los ecosistemas de los que dependen, y de cómo la implementación de enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños pueden beneficiarlos;
2. **Mejorar la comprensión de, y promover, enfoques integrales de gestión de riesgos** (evaluación, reducción, transferencia, retención), en particular los instrumentos de protección social y los enfoques de transformación, en el desarrollo de resiliencia a largo plazo de los países, poblaciones y comunidades vulnerables;
3. **Mejorar los datos sobre, y el conocimiento de, los riesgos de los fenómenos graduales** y sus impactos, e identificar formas de avanzar en los enfoques para abordar los fenómenos graduales relacionados con los efectos negativos del cambio climático, con especial énfasis en los impactos potenciales al interior de los países y las regiones;
4. **Mejorar los datos sobre, y los conocimientos de, las pérdidas no económicas** asociadas a los efectos negativos del cambio climático e

² Para obtener una copia del plan de trabajo, consultar:
<http://unfccc.int/resource/docs/2014/sb/eng/p4.pdf>

identificar formas de avanzar para reducir el riesgo de y abordar las pérdidas no económicas, con especial énfasis en los impactos potenciales dentro de las regiones;

5. **Mejorar la comprensión de la capacidad y las necesidades de coordinación** con respecto a la preparación, la respuesta y la creación de resiliencia frente a la pérdida y los daños asociados con fenómenos extremos de comienzo lento, incluso mediante la recuperación y la rehabilitación;
6. **Mejorar la comprensión y los conocimientos sobre la manera en que los impactos del cambio climático están afectando los patrones de migración**, desplazamiento y movilidad humana, así como la aplicación de esa comprensión y conocimientos;
7. **Fomentar la gestión integral del riesgo** mediante la difusión de información relacionada con las herramientas y los instrumentos financieros que abordan los riesgos de las pérdidas y los daños asociados a los efectos negativos del cambio climático para facilitar el financiamiento en situaciones de pérdidas y daños de conformidad con las políticas de cada país y región en desarrollo, considerando los esfuerzos nacionales necesarios para establecer entornos propicios. Estas herramientas e instrumentos financieros pueden incluir: la capacidad de gestión integral de riesgos con el agrupamiento y la transferencia de riesgos; seguros de riesgos de catástrofes; financiamiento de contingencias; bonos de clima y su certificación; bonos de catástrofes; y enfoques de financiamiento para el desarrollo resiliente al clima, entre otras herramientas e instrumentos financieros innovadores;
8. **Complementar**, con base en el trabajo de, e involucrar, en su caso, la participación de los órganos y grupos de expertos en virtud del Convenio, así como a las organizaciones y los órganos de expertos relevantes fuera de la Convención a todos los niveles, mientras que el Comité Ejecutivo ejecuta los elementos antes mencionados del plan de trabajo; y
9. **Desarrollar un plan de trabajo eslabonado de cinco años** para su evaluación en la COP 22, partiendo de los resultados de este plan de trabajo de dos años para continuar guiando la implementación de las funciones del Mecanismo Internacional de Varsovia.

Las dos primeras funciones del MIV —mejorar la comprensión y fortalecer la coordinación y el apoyo— son objeto de especial atención en el plan de trabajo. Las áreas clave incluyen el abordar los procesos de inicio lento y las pérdidas no económicas, y la comprensión de cómo las pérdidas y los daños afectan la movilidad humana y a las personas y los países vulnerables (Ibid). La tercera función de la WIM, movilizar la acción y apoyo, se da menos cuenta en el plan de trabajo. El plan de trabajo será presentado en la 41ª sesión de OSACT/OSE en la COP20 que se celebrará en Perú en diciembre de 2014.

Cuestiones Clave

Además, se pedirá a OSACT y OSE considerar la composición de y los procedimientos para el Comité Ejecutivo, y formular recomendaciones a la COP en su vigésima sesión. La estructura, el mandato y la eficacia del Comité Ejecutivo serán revisados en la COP 22 (UNFCCC, 2014a). Hasta la COP22 el Mecanismo Internacional de Varsovia se ubicará bajo el Marco de Adaptación de Cancún. Este fue un punto de fricción para las negociaciones. Los países en desarrollo, liderados por el G-77 y China, sostuvieron que la atención a las pérdidas y los daños requerirá herramientas más allá de la adaptación. El G-77 y China acordaron el establecimiento del mecanismo bajo la CAF de manera renuente y a última hora durante la sesión plenaria. En esa discusión, las Partes elaboraron la redacción de los párrafos preambulares que reconocen que algunas pérdidas y daños van más allá de la adaptación, con el fin de garantizar la aceptabilidad de la decisión por todas las Partes. En los párrafos preambulares las Partes reconocen "que las pérdidas y los daños asociados a los efectos negativos del cambio climático incluyen, y en algunos casos implica algo más que, aquello que puede reducirse mediante la adaptación" (Ibid).

Acción	Cuestiones Clave	Calendarización
Adopción del plan de trabajo	- suficiencia del plan de trabajo, especialmente en cuanto a los medios de implementación	Diciembre de 2014
Establecimiento de la composición de y los procedimientos para el Comité Ejecutivo	- nivel de representación de las Partes que son países desarrollados o países en desarrollo - Estructura del MIV	Diciembre de 2014
Implementación del plan de trabajo de dos años	- nombramiento oportuno de los miembros del Comité Ejecutivo - Estructura adecuada del MIV para realizar sus funciones	Enero de 2015 Diciembre de 2016
Revisión del MIV	- Si el MIV seguirá o no ubicado bajo el Marco de Adaptación de Cancún	Diciembre de 2016
Adopción del plan de trabajo de cinco años		Diciembre de 2016
Negociaciones sobre el papel de las pérdidas y los daños en el nuevo acuerdo		Diciembre de 2014; Febrero de 2015

III. Atención a las pérdidas y los daños a nivel nacional

Mientras los debates sobre la forma de hacer frente a las pérdidas y los daños en el plano internacional han continuado, el sudeste de Asia ha experimentado pérdidas y daños significativos causados por eventos meteorológicos extremos y eventos relacionados con el clima. Las inundaciones de 2011 en Bangkok fueron las peores que se hayan experimentado en más de un siglo: causaron la pérdida de 680 vidas (World Bank, 2012), afectaron a otros 12 millones de personas y causaron pérdidas económicas estimadas en 47,5 mil millones de dólares estadounidenses (Landelle, 2012). En noviembre de 2013, el tifón *Haiyan* —considerado la tormenta más severa que haya tocado tierra en la historia registrada— golpeó las Filipinas, Micronesia y Vietnam. *Haiyan* azotó las Filipinas con vientos de entre 190 y 195 millas por hora (305 a 313 kilómetros por hora) (Fischetti, 2013). A diciembre de 2013 se habían reportado más de 6,00 muertos y 27.000 desaparecidos en Filipinas (Associated Press, 2013). Según el presidente Aquino, la tormenta causó pérdidas y daños estimados en unos 12 900 millones de dólares estadounidenses (Ibid). Si bien el Informe Especial del IPCC sobre la Gestión de Riesgos por Eventos Extremos y Desastres para Avanzar en la Adaptación al Cambio Climático (SREX) y el Resumen para Responsables de Políticas de las contribuciones del Grupo de Trabajo I a la Quinta Evaluación del IPCC predicen que la frecuencia de ciclones, tifones y huracanes se mantendrá igual o disminuirá (aunque la velocidad del viento probablemente aumentará), Filipinas se vio afectada por 24 ciclones tan solo en 2013 (Vidal y Vaughan, 2013). La región es muy vulnerable también a fenómenos de inicio lento. Varias ciudades importantes —incluyendo Bangkok, Hoh Chi Minh City, Yakarta y Manila— probablemente se verán afectadas por los impactos del aumento del nivel del mar, al tiempo que simultáneamente experimentarán aumentos de la población (ADB, 2012).

Un estudio de 2012 realizado por el Banco Asiático de Desarrollo identificó áreas ambientales críticas en el Sudeste de Asia, que incluyen gran parte de Camboya, Laos, Vietnam y Filipinas, además de áreas de Tailandia, Malasia, Singapur e Indonesia (Ibid). Algunos de los peligros que enfrenta la región incluyen sequías en el noroeste de Vietnam, el sur de Tailandia, Filipinas y regiones de Malasia e Indonesia, y aumento del nivel del mar en el delta del Mekong y partes de Indonesia y Tailandia (Yusuf & Francisco, 2009). No es de extrañar que los responsables del desarrollo de políticas a través de toda la región se estén enfrentando a abordar las pérdidas y los daños de ambos fenómenos meteorológicos extremos y de los procesos climáticos de inicio lento.

En Varsovia, las Partes reconocieron la contribución de las estrategias de adaptación y gestión de riesgos para afrontar las pérdidas y los daños, y reconocieron que existen algunos impactos del cambio climático que no pueden ser atendidos a través de medidas de adaptación. Las investigaciones sugieren que una vez que se rebasen los límites de la adaptación, las pérdidas aumentarán (Dow et al., 2013). Por tanto, es importante identificar dónde se ubican los límites de la adaptación, para que puedan

aplicarse políticas encausadas a evitar las consecuencias de que se rebasen estos (Ibid). Dicho lo anterior, la determinación de dónde termina la adaptación y dónde comienzan las estrategias para hacer frente a las PyD no es una tarea fácil, y será necesario realizar mucha más investigación para poder brindar a los formuladores de políticas la información necesaria para implementar políticas sólidas.

Las nuevas investigaciones sobre los límites de la adaptación han propuesto una frontera de adaptación que representa un "espacio operativo seguro para la adaptación", suponiendo que las opciones de adaptación disponibles se aplican de manera eficiente, lo que, por supuesto, presupone que se cuenta con los recursos para hacerlo (Preston et al., 2013). De esa manera, los responsables de la formulación de políticas deben desarrollar e implementar políticas que ayuden a las comunidades a enfrentar los impactos inevitables del cambio climático con herramientas de retención de riesgos tales como las redes de seguridad social, y con herramientas de transferencia del riesgo, como los seguros (UNFCCC, 2012b).

Sin embargo, las pérdidas y los daños están entrando en una fase en la que los políticos ya están abrumados con las prioridades de desarrollo sostenible y adaptación, y articulan acciones de mitigación a través del desarrollo de Medidas de Mitigación Apropriadas para Cada País (NAMA). La Decisión 2/CP.19 invitó a las Partes a fortalecer y desarrollar instituciones y redes nacionales y regionales para contribuir a la implementación de enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños, y señaló que estos enfoques deben fomentar la cooperación y la coordinación entre las partes interesadas y ser impulsados por los países (UNFCCC, 2014a). La integración o armonización de las agendas de los ministerios dedicados a abordar los diferentes aspectos del cambio climático puede generar la identificación de sinergias y la generación de cobeneficios. Sin embargo, los países en desarrollo necesitarán apoyo a fin de desarrollar y aplicar enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños y aprovechar las sinergias, siempre que sea posible.

IV. Esperando con interés la sesión de Lima

El establecimiento del MIV fue un hito en las negociaciones de PyD, pero ahora comienzan las labores para garantizar su eficacia. El plan de trabajo de dos años del Comité Ejecutivo ha sido remitido para su evaluación en la 41ª sesión de OSE/OSACT a ser adoptado por la COP en su 20ª reunión en Lima. Si algunas de las Partes no sienten que el plan de trabajo es un reflejo adecuado de las necesidades de los países en desarrollo para hacer frente a las pérdidas y daños, podría abrirse a negociaciones. Además de la consideración del plan de trabajo, seguirán las negociaciones sobre la composición y los procedimientos para el Comité Ejecutivo permanente que guiará la aplicación de las funciones del MIV. Las cuestiones clave para la negociación serán el nivel de representación de los países desarrollados y en desarrollo en el Comité Ejecutivo, así como la estructura del MIV mismo. Algunas Partes que son países desarrollados alegan que el Comité Ejecutivo debería tener la flexibilidad para desarrollar la estructura del MIV, mientras que los países en desarrollo quisieran que

se establecieran determinadas estructuras en el marco del MIV para que este pueda realizar su labor.

La cuestión de si las pérdidas y los daños pueden afrontarse mediante la adaptación seguirá siendo un tema clave tanto en las discusiones del Comité Ejecutivo del MIV como en otros debates relevantes en torno al tema de pérdidas y daños en el marco de la CMNUCC. Los países en desarrollo, liderados por el G-77 y China, han argumentado que habrá algunas pérdidas y daños que no podrán ser atendidos por los esfuerzos de adaptación. La Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS) sigue enfatizando la necesidad de atender las pérdidas permanentes, como la pérdida de territorio que enfrentan los estados atolón como Tuvalu y Kiribati. El texto del preámbulo de la Decisión 2/CP.19 reconoce que "las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático incluyen, y en algunos casos implican más que, lo puede reducirse mediante la adaptación" (UNFCCC, 2014a). Sin embargo, el MIV se estableció y estará ubicado bajo el Marco de Adaptación de Cancún hasta la revisión en la sesión COP22, momento en que los mecanismos institucionales serán revisados. Las Partes que son países en desarrollo argumentan que las pérdidas y los daños deberían constituir un tercer pilar en el marco del Convenio, ya que representan impactos que no han sido atendidos por la mitigación o la adaptación. Sin embargo, algunas Partes que son países desarrollados probablemente insistirán en que el MIV siga estando ubicado bajo la CAF.

Otra cuestión clave que es necesario abordar es cómo —o incluso si se necesita o no— las pérdidas y los daños se incorporarán en el nuevo acuerdo que se está negociando en el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (ADP). En la sexta reunión de la segunda sesión de la ADP, que tuvo lugar del 20 a 25 de octubre en Bonn, algunas Partes que son países desarrollados sostuvieron que las pérdidas y los daños no deben incluirse en el nuevo acuerdo, argumentando que debe darse tiempo al MIV para realizar su trabajo. Sin embargo, a menos que los compromisos de mitigación sean adecuados para limitar el calentamiento por debajo de 2 °C, las pérdidas y los daños aumentarán. De hecho, las contribuciones del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del IPCC indican que se presentarán pérdidas y daños a pesar de las medidas de mitigación y adaptación (Klein *et al.*, 2014), por lo que son cruciales el desarrollo y la implementación de enfoques para hacer frente a las pérdidas y los daños.

El establecimiento del Mecanismo Internacional de Varsovia es solo el comienzo de un largo camino para garantizar que los países en desarrollo tengan el apoyo necesario para hacer frente a las pérdidas y los daños. Ahora comienza el trabajo arduo para asegurar que realice sus funciones. Se necesitará la participación continua tanto de las Partes como de los observadores y el apoyo de organismos, organizaciones e instituciones, tanto dentro como fuera de la Convención, para garantizar el éxito del MIV. Los países en desarrollo deberán seguir articulando sus necesidades al tiempo que evalúan y abordan las pérdidas y los daños en sus propios contextos nacionales y participan en el proceso en la medida posible para asegurarse de que se satisfagan

Documento elaborado por SEAN-CC, traducción por PNUMA-REGATTA

estas necesidades.

Referencias:

Asian Development Bank (2012) Addressing Climate Change and Migration in Asia and the Pacific.

Asian Development Bank: Philippines.

Associated Press (2013) US announces further \$25 million to Philippines after Typhoon Haiyan [en línea] Disponible en:

<http://www.theguardian.com/world/2013/dec/18/john-kerry-humanitarian-aid-philippines-tacloban-typhoon-haiyan> (Consultado el 3 de febrero de 2014).

Dow, K., Berkhout, F., Preston, B.L., Klein, R.J.T, Midgley, G. and M.R. Shaw (2013) Commentary: Limits to Adaptation *Nature Climate Change* 3:305-307.

Fischetti, M (2013). Was Typhoon Haiyan a Record Storm. *Scientific American* [online]. Available at:

<http://blogs.scientificamerican.com/observations/2013/11/12/was-typhoon-haiyan-a-record-storm/> (Consultado el 23 de enero de 2014).

Huq, S., Roberts, E. and A. Fenton (2013) Commentary: Loss and damage. *Nature Climate Change* 3:947-949.

IPCC (2012). *Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation. A Special Report of Working Groups I and II of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, Field, C.B., V. Barros, T.F. Stocker, D. Qin, D.J. Dokken, K.L. Ebi, M.D. Mastrandrea, K.J. Mach, G.-K. Plattner, S.K. Allen, M. Tignor, and P.M. Midgley, eds.. Cambridge University Press, Cambridge and New York.

IPCC (2013) *Summary for Policymakers. In: Climate Change 2013: The Physical Science Basis.*

Contribution of Working Group I to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S. K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex and P.M. Midgley (eds.). Cambridge University Press, Cambridge and New York.

IPCC (2014). Annex III: Glossary, Agard, J. and L. Schipper, (eds.) In: *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, Field, C., Barros, V., Nirivololona, R., Abdulla, A., Calvo Buendia, E., Smith, N., Moreno, J.M. and S. Semenov (eds.). Cambridge University Press: Cambridge and New York.

Documento elaborado por SEAN-CC, traducción por PNUMA-REGATTA

- Klein, R.J.T, Midley, G.F., Preston, B.L., Alam, M., Berkout, F.G.H., Dow, K. and M.R. Shaw (2014) Chapter 16: Adaptation Opportunities, Constraints and Limits. In: Climate Change 2014: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, Field, C., Barros, V., Nirivololona, R., Abdulla, A., Calvo Buendia, E., Smith, N., Moreno, J.M. and S. Semenov (eds.). Cambridge University Press: Cambridge and New York.
- Landelle, S. (2012) *Bangkok floods, reducing urban floods in a changing climate*. UNISDR [en línea] Disponible en: <http://www.unisdr.org/archive/24456> (Consultado el 3 de febrero de 2014).
- Preston, B.L., Dow, K and F. Berkhout (2013). The Climate Adaptation Frontier. *Sustainability* 5:1011:1035.
- UNFCCC. (2008). Report of Conference of the Parties, on its thirteenth session, held in Bali from 3 to 15 December 2007. Addendum. FCCC/CP/2007/6/Add.1.
- UNFCCC (2012a). Report of the Subsidiary Body for Implementation on its 34th session. FCCC/SBI/2011/7.
- UNFCCC (2012b). A Literature Review on the Topics in the Context of Thematic Area 2 of the Work Programme on Loss and Damage: A Range of Approaches to Address Loss and Damage Associated with the Adverse Effects of Climate Change. FCCC/SBI/2012/INF.1
- UNFCCC (2013). Report of the Conference of the Parties, on its eighteenth session, held in Doha from 27 November to 7 December 2012, Addendum. FCCC/CP/2012/7/Add.1.
- UNFCCC (2014a) Report of the Conference of the Parties, on its nineteenth session, held in Warsaw from 11 to 23 November 2013, Addendum, Part Two: Action Taken by the Conference of the Parties at its nineteenth session. FCCC/CP/2013/10/Add.1.
- UNFCCC (2014b) Report of the ExCom of the Warsaw International Mechanism for Loss and Damage Associated with Climate Change Impacts. FCCC/SB/2014/4.
- UNFCCC (2014c) Warsaw International Mechanism for Loss and Damage Associated with Climate Change Impacts: Draft Conclusions Proposed by the Chair. FCCC/SB/2014/L.4.

- Vidal, G and A. Vaughan (2013). Philippines urges to resolve climate talks deadlock after Typhoon Haiyan *The Guardian* [en línea] Disponible en: <http://www.theguardian.com/environment/2013/nov/11/typhoon-haiyan-philippines-climate-talks> (Consultado el 29 January 2014).
- Warner, K and S.A. Zakieldean (2012). *Loss and damage due to climate change: an overview of the UNFCCC negotiations*. Oxford: European Capacity Building Initiative.
- Warner, K. and K. van der Geest (2013) Loss and damage from climate change: Local-level evidence from nine vulnerable countries. *International Journal of Global Warming* 5(4):367-386.
- World Bank (2012). *Thai Flood 2011: Rapid Assessment for Resilience Recovery and Reconstruction Planning*. World Bank: Bangkok [en línea] Disponible en: http://www.gfdrr.org/sites/gfdrr.org/files/publication/Thai_Flood_2011_2.pdf.
- Yusuf, A.A. and H. Fransisco (2009). *Climate Change Vulnerability Mapping in Southeast Asia*. Economy and Environment Program for Southeast Asia (EEPSEA): Singapore [en línea] Disponible en: http://web.idrc.ca/uploads/user-S/12324196651Mapping_Report.pdf